



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*  
*Superintendencia de Seguros de la Nación*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

BUENOS AIRES, 03 ABR 2012

VISTO el expediente N° 56.874 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, el punto 39.12. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y la Circular N° 3577; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha recibido en este Organismo la presentación del Dr. JULIAN PABLO LASKY, a los efectos de formalizar dicho trámite;

Que se han analizado los antecedentes y la documentación remitida;

Que el aludido profesional se encuentra en condiciones de ser incorporado al Registro a cargo de este Organismo;

Que han tomado intervención la Gerencia de Autorizaciones y Registros y la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley N° 20091;

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir bajo el número de orden " 244 " en el "*Registro de Auditores Externos*" al Dr. JULIAN PABLO LASKY, D.N.I. 24.366.523.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°: 3 6 6 6 1

FIRMADO POR : JUAN ANTONIO BONTEMPO



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*

*Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"*